


MODIFICAN EN COMISIÓN INICIATIVA DE SHEINBAUM

Avanza en Diputados Ley Aduanera para combatir el *huachicol* fiscal

Entre los cambios realizados, la patente aduanal podrá tener una vigencia de hasta 40 años; el dictamen pasa hoy al pleno para su discusión y votación



Voto. La iniciativa modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley.

Oposición aseguró que la reforma es “una faramalla propagandística”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 31 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y 12 en contra del PAN, PRI y MC, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera de la pre-

sidenta Claudia Sheinbaum, para combatir la corrupción, el *huachicol* fiscal y el tráfico de mercancías ilegales en las aduanas.

Con cambios a la propuesta original de la presidenta, los legisladores de la mayoría elevaron de 10 a 20 años la vigencia de la patente aduanal y una prórroga igual, es decir un periodo de hasta 40 años; además, aumentaron de dos a tres años el plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente.

El presidente de la Comisión de

Hacienda, Carol Antonio Altamirano, expuso que la iniciativa—que modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley— contiene nuevos instrumentos para combatir la corrupción, la evasión y el *huachicol* fiscal, hacer más eficiente la operación aduanera, lograr un mayor control sobre los productos que ingresan al país y los que salen de él, aumentar la recaudación federal, reducir el contrabando, así como asegurar una competencia más justa.

Para frenar la corrupción, “se fija



un nuevo requisito para ser agente aduanal, entre otras, el no ser servidor público ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes le solicitan trámite de comercio”.

Además, “se establece como requisito que los recintos fiscales y fiscalizado y estratégico, así como las personas que deseen llevar a cabo el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, cuente con sistema electrónico de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto que puedan interoperar con el sistema electrónico aduanero”.

Diputados del PAN y el PRI expresaron su voto en contra, por considerar que la reforma afecta la competencia comercial y es sólo “una faramalla propagandística”, porque “el gobierno miente” y “es una mentira que la reforma sea para combatir la corrupción, la evasión y el *huachicol* fiscal”.

Rechazaron que la iniciativa sirva para aumentar la recaudación, porque “el gobierno no se quiere hacer responsable de la solución y es sólo parte del problema”.

“Les están mintiendo, esta ley no es para combatir la evasión ni el *huachicol* fiscal, es una farsa, un faramalla propagandística, porque 99% de la corrupción está dentro del propio gobierno, no en los agentes aduanales”, reprochó el panista Federico Döring.

“Se sigue manteniendo el control militar y de la Marina en el *huachicol* fiscal, quieren continuar con las franquicias del *huachicol* enquistado en el gobierno”, dijo el también panista Saúl Téllez.

El priista Jerico Abramo criticó que “se pretende cargar toda la responsabilidad al agente aduanal mientras se exime a los funcionarios públicos, quienes son parte central del esquema de corrupción”.

“Esta ley no es para combatir la evasión ni el huachicol fiscal, (...) 99% de la corrupción está dentro del gobierno”

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN